

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### **Nombre de la promoción o concurso:**

Bonificación en Recargas de Tiempo Aire

### **Vigencia:**

Del 07 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, las bonificaciones estarán limitadas al término del monto total de la bolsa acumulada destinada para esta campaña.

### **Cobertura geográfica:**

Válido para toda la República Mexicana

### **Productos Participantes:**

Cuenta Nómina BanCoppel

### **Objeto de la promoción:**

Campaña dirigida a todos los clientes nuevos y existentes que tengan contratada una Cuenta Nómina BanCoppel y reciben su nómina mediante el servicio de Portabilidad de Nómina y que hayan realizado una compra de tiempo aire de tiempo aire en la App BanCoppel de mínimo \$50 MXN (Cincuenta Pesos) con cargo a su Cuenta Nómina BanCoppel.

### **Bases de la promoción:**

Se otorgará un 10% de bonificación sobre el monto acumulado (de las compras de tiempo aire realizadas en la App BanCoppel) realizadas durante un periodo dos periodos que abarcan de los días 21 (veintiuno) al 6 (seis) de cada mes y del día 7 (siete) al 20 (veinte) de cada mes, durante toda la vigencia de la campaña.

### **Requisitos:**

- Ser mayor de 18 años.
- Tener contratado el producto Cuenta Nómina BanCoppel
- Tener activo el servicio de Portabilidad de Nómina donde BanCoppel funja como institución Receptora.
- Recibir durante los últimos tres meses depósitos mediante el servicio de Portabilidad de Nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel.

### **Participan:**

Personas físicas mayores de 18 años, que hayan contratado una Cuenta Nómina BanCoppel y que reciban al menos un depósito en el mes por concepto de Portabilidad de Nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos tres meses y hayan realizado una compra de tiempo aire de al menos \$50 MXN (Cincuenta Pesos) mediante la App BanCoppel con cargo a su Cuenta Nómina BanCoppel.

### **Mecánica:**

Los clientes con Cuenta Nómina BanCoppel podrán realizar compra de tiempo aire con cargo a su Cuenta Nómina BanCoppel a través de la App BanCoppel a una o varias de las compañías telefónicas que se

muestran en la misma para ser acreedores de un 10% de bonificación sobre el monto acumulado durante dos periodos que abarcan de los días 21 (veintiuno) al 6 (seis) de cada mes y del día 7 (siete) al 20 (veinte) de cada mes durante toda la vigencia de la campaña.

Para llevar a cabo la asignación de la bonificación por cliente, se considerará el monto acumulado durante dos periodos que abarcan de los días 21 (veintiuno) al 6 (seis) de cada mes y del día 7 (siete) al 20 (veinte) de cada mes, correspondiente a la fecha en donde se realizó la compra de tiempo aire.

Se estará generando dos días después al término de cada periodo (día 8 y 22 respectivamente) una base de datos con todos los clientes que reúnan todos los requisitos, de esta manera se obtiene el monto acumulado por cliente.

El cliente estará recibiendo la bonificación durante los primeros 10 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la base de datos que corresponda al periodo a validar.

**Ejemplo 1:** Por un monto total acumulado en un periodo de \$300 MXN (Trescientos Pesos 00/100 M.N.), el cliente estará recibiendo una bonificación de \$30 MXN (Treinta Pesos 00/100 M.N.) .

**Ejemplo 2:** Por un monto total acumulado en un periodo de \$500 MXN (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) el cliente estará recibiendo el 10% de bonificación que equivale a \$50 MXN (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

## Restricciones:

- Campaña válida únicamente para clientes que tengan contratada una Cuenta Nómina BanCoppel y cumplan con uno de los siguientes requisitos:
  1. Clientes nuevos que hayan realizado la solicitud de portabilidad de nómina fungiendo BanCoppel como institución Receptora, ésta fuese aceptada y hayan recibido al menos un depósito de nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel mediante este servicio.
  2. Clientes existentes que reciban por lo menos un depósito de nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos tres meses, mediante el servicio de Portabilidad de Nómina.
- Promoción no válida para clientes de Cuenta Efectiva Digital, Cuenta BanCoppel Clic, Cuenta Efectiva Cheques, Cuenta Efectiva Jóvenes, Producto Básico General y Producto Básico de Nómina.
- Promoción válida únicamente para compras de tiempo aire realizadas dentro la App BanCoppel con cargo a su Cuenta Nómina BanCoppel.
- Las recompensas son personales e intransferibles.
- Es responsabilidad del cliente llevar el conteo de sus compras de tiempo aire realizadas por la App BanCoppel y la suma del monto acumulado dentro de cada uno de los periodos correspondiente que abarcan de los días 21 (veintiuno) al 6 (seis) de cada mes y del día 7 (siete) al 20 (veinte) de cada mes ya que por ninguna razón o circunstancia BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple entregará o informará a través de ningún medio información sensible de las cuentas de nuestros clientes.
- No aplica con otras promociones.

- Los clientes no deberán mostrar ningún tipo de bloqueo en la Cuenta Nómina BanCoppel al momento de recibir la recompensa, de lo contrario no podrá ser entregado.
- Campaña no válida para empleados de Grupo Coppel ni el personal de las agencias de publicidad que prestan servicios a BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- En caso de fallecimiento del cliente titular que reciba la recompensa, ésta podrá ser reclamada por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular.
- BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus Filiales y Empresas del Grupo Corporativo, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta campaña a cualquier persona en caso de existir algún tipo de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la campaña y/o de los productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.

**Advertencia:** Cualquier intento hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta campaña o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.

- Si por cualquier razón, la campaña no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la campaña, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la campaña.

**Dudas o aclaraciones:** En caso de requerir información de su situación financiera, el cliente deberá acudir directamente a la sucursal de su preferencia para solicitar un estado de cuenta o estado de movimientos

**Aviso de Privacidad:** Consulta el aviso en [www.bancoppel.com/acerca\\_bancoppel/aviso.html](http://www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html) | La participación en esta campaña implica la aceptación de la totalidad de las bases y mecánicas de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.

## Legales:

**Cuenta Nómina BanCoppel** es un producto de BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple. Para más información sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, GAT, así como tasas y comisiones aplicables, consulta la ficha técnica, acude a tu sucursal BanCoppel más cercana o visita: [www.bancoppel.com](http://www.bancoppel.com)



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI  
[www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**APP BanCoppel**, para poder operar la aplicación deberás firmar el contrato de Servicios Digitales en tu sucursal más cercana.